



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCA SANCOS  
DIRECCIÓN



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
Huanca Sancos 28 de mayo del 2025.

Doc: 9295174  
Exp: 5184165

OFICIO MULT. N° 115- 2025-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELHS-DIR

Señor (s):

Directores de IIEE del nivel Inicial, Primaria, Secundaria y ERBA

ASUNTO: Gestión de residuos sólidos

Referencia: Oficio Múlt. 317-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH  
Informe N° 3465-2025-CG/EDUC.SOP

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos y desearles éxitos en la gestión escolar frente al plantel a su cargo.

A través del Oficio Múlt. 317-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH la DRE Ayacucho hace conocer el Informe N° 3465-2025-CG/EDUC.SOP “Documentos de gestión escolar, convivencia escolar, infraestructura, mobiliario, prestación de servicios básicos, mantenimiento, obras paralizadas y accesibilidad en las instituciones educativas públicas de gestión estatal de los niveles inicial, primaria, y secundaria de educación básica regular” procedente de la Contraloría General de la República, por la cual, comunica que se realizó el Operativo al Servicio de Control Simultaneo de los servicios educativos del año escolar 2025.

Como resultado del Operativo, desarrollado del 7 al 21 de febrero del 2025, identificó las siguientes situaciones adversas que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades educativas:

8.- “Carencia de servicios básicos en las IIEE generan el riesgo de afectar la continuidad y calidad de las labores académicas, así como la salud de la comunidad educativa”

La gestión de residuos sólidos es aspecto importante para la construcción de un futuro sostenible y responsable con el medio ambiente para preservar los recursos naturales y reducir los impactos negativos, minimizando la contaminación y fomentando la reutilización y el reciclaje de materiales.

En este contexto, las instituciones educativas, apelando a su creatividad, implementarán espacios y materiales para la gestión de residuos sólidos, generados en la institución educativa, así como desarrollar actividades de Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar materiales.

Del cumplimiento de la presente disposición, deberán informar a la UGEL acerca de las acciones adoptadas, y el plazo de envío: hasta el 13/JUNIO/2025, al siguiente DRIVE:

[https://drive.google.com/drive/folders/1pvUgZZe\\_9A4-UKe2kBwEYctBzYhUtvvN?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pvUgZZe_9A4-UKe2kBwEYctBzYhUtvvN?usp=drive_link)

Seguro de contar con su predisposición, me suscribo a usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL - HUANCA SANCOS  
Prof. Héctor A. FERIA MACIZO  
DIRECTOR